



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

Sexta Sección – Provincia Cordillera

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



INFORME DE PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES ACEPTADAS EN EL INFORME DAI-GAMC-01FI/2023 "INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022"

INFORME N°UAI-GAMC-04SE/2024

Camiri, Enero 2024

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: Informe de Primer Seguimiento a las recomendaciones aceptadas en el Informe DAI-GAMC-01FI/2023 "Informe de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno, correspondiente al Periodo Finalizado al 31 de Diciembre del 2022".

Informe N°: INFORME N°UAI-GAMC-04SE/2024

Antecedentes

En cumplimiento al Programa Operativo Anual, gestión 2024 de la Unidad de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, elaborado de acuerdo al Comunicado CGE/15/2023, del 02 de agosto del 2023, emitida por la Contralora General de Estado a.i. Lic. Nora Herminia Mamani Cabrera, en el que comunica a los titulares de la UAI, realizar la programación de actividades correspondiente a la gestión 2024, de conformidad a lo establecido a los numerales 304.01 al 304.07 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoria Interna, aprobado con Resolución CGE/094/2012 y en consideración al numeral 12 de la "Directrices para la Formulación de la Planificación Anual 2024 de las Unidades de Auditoria Interna Emitida por la Contraloría General del estado en el mes de Septiembre del 2023; los "Procedimiento para la formulación y control de la Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoria Interna", aprobado con Resolución CGE/152/2017 de 29 de diciembre de 2017; por lo que la UAI, ha efectuado el Primer Seguimiento a las recomendaciones aceptadas en el Informe DAI-GAMC-01FI/2023 "Informe de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno, correspondiente al Periodo Finalizado al 31 de Diciembre del 2022". (N° 17 Recomendaciones Reportadas sujetas a verificación).

Objeto

El objeto del presente seguimiento lo constituyo la documentación e información referente al cumplimiento de las recomendaciones vertidas en el Informe DAI-GAMC-01FI/2023 "Informe de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno, correspondiente al Periodo Finalizado al 31 de Diciembre del 2022".

Objetivo

El objetivo del seguimiento, es determinar el grado de cumplimiento de un N° de Diecisiete (17) recomendaciones aceptadas en el Informe DAI-GAMC-01FI/2023 "Informe de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno, correspondiente al Periodo Finalizado al 31 de Diciembre del 2022".

Alcance

Nuestro trabajo se efectuó en el marco de las Normas de Auditoria Gubernamental N° 219, aprobadas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, el alcance abarcó la verificación de la implantación de las

recomendaciones contenidas en el citado Informe de Auditoría y la revisión de la documentación de respaldo, considerando los plazos establecidos en el cronograma de implantación de recomendaciones.

II. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

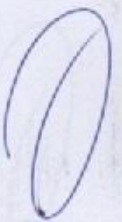
Para una mejor comprensión los resultados del seguimiento los exponemos en: A) Recomendaciones Cumplidas y B) Recomendaciones No Cumplidas.

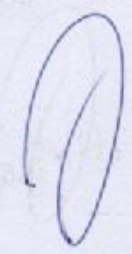
A) RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

De acuerdo a los oficios emitidos para la verificación de los procedimientos en el cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría, se determinó que no se cumplió ninguna deficiencia.

B) RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

1. **Insuficiente contratación de seguros para la prevención de riesgos** (Deficiencia reportada en el Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros, correspondiente a la gestión 2021). **(Deficiencia 3.1)**
2. **Falta y atraso en el registro de Depósitos a las Cuentas Recaudadoras Bancarias de Ingresos Propios generados por la Venta de Bienes y Servicios del Hospital Camiri** (Deficiencia reportada en el Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros, correspondiente a la gestión 2021). **(Deficiencia 3.2)**
3. **Insuficiente realización de Inventario Físico Total de los Activos** (Deficiencia reportada en el Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros, correspondiente a la gestión 2021). **(Deficiencia 3.3)**
4. **Falta de un Revaluó Técnico para el manejo de los Activos Fijos** (Deficiencia reportada en el Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros, correspondiente a la gestión 2021). **(Deficiencia 3.4)**
5. **Falta de Confirmaciones de saldos realizados por el Departamento de Contabilidad** (Deficiencia reportada en el Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros, correspondiente a la gestión 2021). **(Deficiencia 3.5)**
6. **Falta de acciones ante las multas con AFPs y Futuro de Bolivia** (Deficiencia reportada en el Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros, correspondiente a la gestión 2021). **(Deficiencia 3.6)**
7. **Falta de documentación de respaldo en los Traspasos Presupuestario** (Deficiencia 3.7)



8. **Falta de Medidas de caución de funcionarios que participan en el manejo de efectivo y valores** (Deficiencia reportada en el Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros, correspondiente a la gestión 2021). **(Deficiencia 3.8)**
 9. **Incumplimiento de Plazo de rendición de Fondos en Avance** (Deficiencia reportada en el Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros, correspondiente a la gestión 2021). **(Deficiencia 3.9)**
 10. **Deficiencia en la Publicación de los Procesos de Contrataciones en el SICOES** (Deficiencia reportada en el Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros, correspondiente a la gestión 2021) **(Deficiencia 3.10)**
 11. **Insuficiente codificación de identificación de activos fijos** (Deficiencia reportada en el Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros, correspondiente a la gestión 2021) **(Deficiencia 3.11)**
 12. **Inexistencia y falta de actualización de documentos de Propiedad de Bienes Inmuebles** (Deficiencia reportada en el Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros, correspondiente a la gestión 2021). **(Deficiencia 3.12)**
 13. **Falta de procedimientos para la Recepción Definitiva y el uso inadecuado del Edificio Centro Cultural Municipal** **(Deficiencia 3.13)**
 14. **Deficiencias en el Pago de Viáticos** (Deficiencia reportada en el Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros, correspondiente a la gestión 2021). **(Deficiencia 3.14)**
 15. **Gastos sin suficiente documentación de respaldo** (Deficiencia reportada en el Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros, correspondiente a la gestión 2021). **(Deficiencia 3.15)**
 16. **Programa informático SINATER, sin uso y funcionamiento** (Deficiencia reportada en el Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros, correspondiente a la gestión 2021). **(Deficiencia 3.16)**
 17. **Insuficiente procedimientos de regulación, depuración y reclasificación de los saldos de gestiones anteriores del exigible a corto plazo** (Deficiencia reportada en el Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros, correspondiente a la gestión 2021). **(Deficiencia 3.17)**
- 

III. CONCLUSIÓN

En base a los resultados del Primer Seguimiento a la implantación de recomendaciones, descritos en capítulo precedente, se establece que de un total de Diecisiete (17) recomendaciones aceptadas en el Informe DAI-GAMC-01FI/2023 "Informe de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno, correspondiente al Periodo Finalizado al 31 de Diciembre del 2022", emitido el 06 de enero del 2023, Diecisiete (17) equivalente al 100%, las Recomendaciones No Fueron Cumplidas, por lo que consideramos necesario se efectúen las gestiones necesarias hasta lograr la implantación de las Recomendación No Cumplidas.

RECOMENDACIONES	N°	%
Cumplidas	0	00,00%
No Cumplidas	17	17,00%
TOTAL	17	100,00%

I. ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETO, ALCANCE, METODOLOGIA, NORMATIVA

1.1 Antecedentes

En cumplimiento al Programa Operativo Anual, gestión 2024 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, elaborado de acuerdo al Comunicado CGE/45/2023, del 02 de agosto del 2023, emitido por la Contraloría General del Estado al Lic. Nora Herminia Muroso Castro, en el que comunica a los titulares de la UAI, realizar la programación de actividades correspondiente a la gestión 2024, de conformidad a lo establecido a los numerales 304.01 al 304.07 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, aprobado con Resolución CGE/094/2012 y en consideración al numeral 12 de la "Directrices para la Formulación de la Planificación Anual 2024 de las Unidades de Auditoría Interna Emitida por la Contraloría General del estado en el mes de Septiembre del 2023; los "Procedimiento para la Implementación y control de la Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anuales de las Unidades de Auditoría Interna", aprobado con Resolución CGE/453/2017 de 29 de diciembre de 2017; por lo que la UAI, ha efectuado el Primer Seguimiento a las recomendaciones aceptadas en el Informe DAI-GAMC-01FI/2023 "Informe de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno, correspondiente al Periodo Finalizado al 31 de Diciembre del 2022", (N° 17 Recomendaciones Reportadas, ejes y verificación).

1.2 Objeto

El objeto del presente seguimiento lo constituye la documentación e información referida al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe DAI-GAMC-01FI/2023.